

CBK SICAV

Société d'Investissement à Capital Variable
33, rue de Gasperich, L - 5826 Hesperange
R.C.S. Luxemburgo B 137 309

JUNTA GENERAL ANUAL

Nos complace invitarles a asistir a la Junta General Anual de Accionistas de CBK SICAV (la "Sociedad") que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad el jueves, 1 de abril de 2010 a las 11h de la mañana, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación de los Informes del Consejo de Administración y del Auditor Independiente;
2. Aprobación del Estado del Patrimonio y del Estado de Ingresos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009;
3. Asignación de los resultados;
4. Aprobación de la gestión de los Consejeros en el cumplimiento de sus deberes durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009;
5. Elección o reelección de los Consejeros;
6. Elección o reelección del Auditor Independiente;
7. Varios

La Junta General Anual podrá deliberar válidamente sin quórum. Los acuerdos incluidos en el orden del día se considerarán aprobados si se aprueban por mayoría simple de las acciones presentes o representadas.

Con el fin de asistir a la junta, los titulares de acciones al portador deben depositar sus certificados de acciones con cinco días hábiles de antelación a la junta en las oficinas de BNP Paribas Luxembourg, 10A, boulevard Royal, L-2093 Luxemburgo, donde se encuentran a su disposición poderes.

Por y en nombre del Consejo de Administración de CBK SICAV

debate desde hace meses. Es-

los puntos críticos es la dura-

y los particulares no pueden cancelarlos.

dencia de Madrid, que ha dado la razón a Santander.

'The Economist' ve lenta la reordenación bancaria

COMENTA QUE EL SECTOR FINANCIERO ESPAÑOL NO CAMINA HACIA LA REESTRUCTURACIÓN

Expansión, Madrid

"El sector financiero de España lleva hablando durante casi dos años de su necesaria reordenación, sobre todo para las cajas de ahorros, pero no camina hacia este objetivo". Así lo ve e su último número la revista británica *The Economist*. A su parecer, este panorama cumple el estereotipo español de "dejar las cosas para mañana", pero "algunas cajas no pueden dejar las cosas para mucho más tarde", apunta. Y añade: "Los políticos regionales, reticentes a dejar el poder de sus luchas, están preparados para con-

sentir algunas fusiones regionales, como en el caso de Cataluña y Andalucía, pero en el resto del país el proceso es más lento".

Según señala esta publicación, Caixanova se resiste a fusionarse con Caixa Galicia, mientras que el sector también se mantiene a la espera de que la segunda mayor caja del país, Caja Madrid, se mueva. "Hasta ahora estaba paralizada por una lucha de poder en la cúpula", explica.

El artículo señala que hasta el momento no ha habido muchos incentivos para que las cajas recondujeran su ex-

posición a la espectacular burbuja inmobiliaria, ya que a pesar de la crisis, las entidades han mantenido la solidez de beneficios. "El fuerte colchón de provisiones genéricas y reservas guardadas durante los años de expansión, ha servido de ayuda, mientras que el precio de los recursos del FROB (del 7,75%), que no es barato, también ha contribuido al re-

trazo en la reestructuración", apunta.

Pero el semanario advierte que "la morosidad seguirá subiendo y las entidades, especialmente las cajas, han redoblado sus peores apuestas al asumir inmuebles como pago de deuda de promotores por importe de entre 30.000 y 40.000 millones", según informa el broker Iberian Equities.

Ayer, con el fin de acelerar la reordenación de las cajas, el Partido Popular anunció que forzará en el Congreso una votación para pedir al Gobierno que impulse el proceso.

El PP pedirá en el Congreso que se acelere la reconversión de las cajas de ahorros

EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SALA DE LA CANCELLERÍA
TRIBUNAL DE SOCIEDADES MERCANTILES
Demandas nº. 21910, 21911, 21912 y 21913 de 2009

ALLIANZ GLOBAL CORPORATE & SPECIALTY (FRANCIA)
(una sociedad constituida en Francia)

Y
ALLIANZ IARD

(una sociedad constituida en Francia)

Y
DELVAG LUFTFAHRTVERSICHERUNGS-AG
(una sociedad constituida en Alemania)

Y
NÜRNBERGER ALLGEMEINE VERSICHERUNGS-AG
(una sociedad constituida en Alemania)

Y EN LO CONCERNIENTE A LA LEY DE SOCIEDADES MERCANTILES DE 2006 DE GRAN BRETAÑA

PLANES DE ACUERDO SOLVENTES PROPUESTOS CON RESPECTO A LA SOCIEDAD MERCANTIL SUSCRITA POR CAMOMILE UNDERWRITING AGENCIES LIMITED ("CUAL") EN NOMBRE DE LAS SOCIEDADES DEL PLAN ARRIBA CITADAS

SE NOTIFICA POR LA PRESENTE que, por la Orden del 17 de diciembre de 2009 relativa a los asuntos arriba citados, el Tribunal Superior de Justicia de Inglaterra y Gales ha dispuesto que las reuniones ("Reuniones de Acreedores") de los Acreedores del Plan (según se definen en dicho Plan) de las sociedades que figuran en la lista anterior (las "Sociedades del Plan") sean convocadas a efectos de considerar y, si se juzgara adecuado, aprobar (con o sin modificaciones) una propuesta de plan de acuerdo, que debe realizarse entre las Correspondientes Sociedades del Plan y sus Acreedores del Plan, de conformidad con la Parte 26 de la Ley de Sociedades Mercantiles de 2006 (el "Plan").

Las Reuniones de Acreedores se celebrarán en las oficinas de Sidley Austin LLP, Woolgate Exchange, 25 Basinghall Street, London EC2V 5HA, Reino Unido el jueves 10 de enero de 2010 a las 11:00 (hora de Londres) y se requiere la asistencia, en dicho lugar y hora, de los Acreedores del Plan en persona o por representación. El registro de asistencia empezará a las 10:00 (hora de Londres).

El Tribunal ha ordenado que cada Sociedad del Plan convoque dos reuniones con sus Acreedores del Plan para votar su Plan, de la manera siguiente:

- (1) una reunión con los Acreedores del Plan sobre sus Demandas IBNR (pérdidas contraídas por un Acreedor del Plan, pero que no le han sido notificadas, por lo cual asevera que la Sociedad del Plan le quedará a deber una cantidad pagadera como Demanda del Plan); y
- (2) una reunión con los Acreedores del Plan, que trate de sus Demandas del Plan que no sean Demandas IBNR.

Los Acreedores del Plan que tengan Demandas del Plan en las dos categorías, podrán votar en ambas reuniones.

Los Acreedores del Plan pueden votar personalmente (o, si se trata de una sociedad, por un representante debidamente autorizado) en las Reuniones de Acreedores, o bien pueden nombrar a otra persona, sea o no Acreedor del Plan, como representante para asistir y votar en su lugar.

El Plan, la Declaración Final de la Ejecución de Demanda y el Formulario de Voto se encuentran disponibles en el sitio web de Sidley Austin LLP, www.sidley.com.

CBK SICAV

Société d'Investissement à Capital Variable
33, rue de Gasperich, L - 5826 Hesperange
R.C.S. Luxemburgo B 137 309

JUNTA GENERAL ANUAL

Nos complace invitarles a asistir a la Junta General Anual de Accionistas de CBK SICAV (la "Sociedad") que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad el jueves, 1 de abril de 2010 a las 11h de la mañana, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación de los Informes del Consejo de Administración y del Auditor Independiente;
2. Aprobación del Estado del Patrimonio y del Estado de Ingresos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009;
3. Asignación de los resultados;
4. Aprobación de la gestión de los Consejeros en el cumplimiento de sus deberes durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009;
5. Elección o reelección de los Consejeros;
6. Elección o reelección del Auditor Independiente;
7. Varios

La Junta General Anual podrá deliberar válidamente sin quórum. Los acuerdos incluidos en el orden del día se considerarán aprobados si se aprueban por mayoría simple de las acciones presentes o representadas.

Con el fin de asistir a la Junta, los titulares de acciones al portador deben depositar sus certificados de acciones con cinco días hábiles de antelación a la Junta en las oficinas de BNP Paribas Luxembourg, 10A, boulevard Royal, L-2093 Luxemburgo, donde se encuentran a su disposición poderes.

Por y en nombre del Consejo de Administración de CBK SICAV

Al amparo de lo dispuesto convoca a todos los accionistas el día 26 de abril de 2010 en el domicilio social de la Sociedad en el lugar, en su caso.

Primero.- Ampliación de millones de acciones, o Segundo.- Delegación. Societas de GRUPO COZAR el aumento de capital cubrirá la plena efectividad Tercera.- Nombramiento Cuarto.- Reelección, etc. De conformidad con lo legal, se hace constar que por el accionista solo de la misma.

La participación y voto de los estatutos sociales de correspondencia es mediante la identidad del una hora antes a la del



investig